



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

CORPORATIVA

953 222 900 / asociacion@aprompsi.com



ÍNDICE

INIT	ים.	ווח	\sim	
ш	RU	III U	CCI	UIV
	.,,		00	• • •

POLÍTICAS DE ACTUACIÓN

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

EVOLUCIÓN PROFESIONAL

POLÍTICA DE COMPENSACIÓN

SEGURIDAD Y SALUD

3

4

6

7

8

9





INTRODUCCIÓN

El equipo humano que conforma la asociación es nuestro actor clave y estratégico para que la misión y valores de **APROMPSI** sean una realidad.

Nuestra política de Recursos Humanos comprende las directrices que deben constituir una base sana y eficaz en la gestión de nuestros recursos humanos.

Conscientes de que Nuestro Equipo Humano es un activo estratégico y elemento clave para alcanzar nuestro propósito y poner en práctica la misión y valores de **APROMPSI**, "Contribuir, desde el compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo, y su familia, pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano/a de pleno derecho en la Sociedad

Nuestros trabajadores y trabajadoras han de contar con las habilidades técnicas y competenciales necesarias, hacer suyos la misión, valores y principios de nuestra asociación, para de este modo alcanzar los objetivos y metas que permitan la mejora de la vida de las personas a las que nos dirigimos.

Como asociación debemos cuidar y ofrecer un entorno favorable a todos nuestros trabajadores y trabajadoras, presidida por el respeto a los derechos humanos y laborales, la diversidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y no discriminación, favorecer el desarrollo de sus capacidades, formación, conciliación y equilibrio entre su vida personal y profesional.

El capital Humano se vuelve cada vez más importante y desempeñan por tanto un papel esencial en la concepción, reputación y eficacia de Nuestra Asociación.

El **objetivo** de esta política es diseñar y comunicar un modelo de gestión de Recursos Humanos que permita atraer, retener y desarrollar a las personas que forman parte de un equipo del que sean partícipes y corresponsables.

Gerencia y Dirección Adjunta serán los responsables de velar y evaluar el cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos.

El **ámbito de aplicación** se extiende a Servicios Centrales, Centros de Día, Centros de Día Ocupacional, Residencias para personas gravemente afectadas, Residencias de Adultos, Escuela Hogar, Colegio de Educación Especial, Centros de Atención Infantil Temprana, Delegaciones y Voluntarios y voluntarias



POLÍTICAS DE ACTUACIÓN

Nuestra política de Recursos Humanos desarrolla una serie de **principios que presiden la gestión de los Recursos Humanos:**

- Debe estar **centrada en el concepto de estar al servicio de los demás**, ser el resultado de acciones de personas que libremente escogen llevar a cabo preocupaciones o intereses compartidos.
- Para alcanzar su misión y objetivos, las personas que lo conforman deben **apoyar en lugar de solo hacer**, trabajar alineadas con nuestros valores y principios éticos, **ajustar los servicios a las necesidades específicas de cada persona**, enfrentarse a situaciones novedosas, colaborar en el desarrollo del plan de vida de cada persona con discapacidad, basado en sus sueños y decisiones,
- Ser visibles y participar de manera activa en su comunidad, con los mismos derechos y deberes que el resto de personas. Esto ha de abarcar tanto al equipo que compone la asociación en si misma como a aquellos y aquellas que apoyan al grupo.
- La gestión de las personas es una responsabilidad de los coordinadores de las diferentes áreas de gestión, siendo la función de Recursos Humanos la de apoyar esa gestión y velar por el cumplimiento de las políticas de Recursos Humanos que se desarrollen en la Asociación.
- Nuestra **estructura organizativa deberá ser flexible**, mediante revisión continua, de forma que podamos adaptarnos a las necesidades y correcta ejecución de los procesos establecidos.
- -Los proyectos de nuestra asociación requiere de personas que tengan una **formación continua**, un interés y aprendizaje continuo. Las personas que componen **Aprompsi** son miembros de nuestro equipo, responsables de su propio desarrollo y progreso ofreciendo la Asociación la formación necesaria para la participación en diferentes proyectos y la mejora en la vida de las personas a las que atendemos, personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Mantener una cultura donde el desarrollo de las personas esté relacionado con su **contribución a los objetivos de la asociación.**
- El desarrollo de las personas trabajadoras en **Aprompsi** estará vinculado a su **contribución con la entidad** y directamente relacionado con las estrategias y objetivos de la asociación.



- El cumplimiento de las **responsabilidades y los objetivos individuales** estarán directamente relacionados con los diferentes ámbitos de Recursos Humanos, su desarrollo, promoción y compensación.
- **Favorecer la atracción, retención y desarrollo** de los trabajadores y trabajadoras a través de una retribución justa, el respeto a la igualdad de oportunidades y a la legislación vigente, medidas de apoyo a la conciliación de la vida profesional y personal, traducido en nuestro trabajo con personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Fomentar **una cultura laboral basada en el trabajo en equipo**, flexibilidad para adaptarse a nuevos retos, igualdad de oportunidades, reconocimiento, desarrollo profesional y compromiso para lograr los objetivos de **Aprompsi.**
- Garantizar un **entorno basado en el respeto** a los demás, donde la responsabilidad individual está relacionada en la forma de cooperar, ya sea como responsable de un conjunto de personas o como miembro del mismo.
- Velar para que las personas forman parte de la Asociación estén <u>comprometidas</u> con la <u>misión, visión y valores de Aprompsi</u>.



SELECCIÓN Y CONTRATATACIÓN

- Establecer un proceso de selección que:
 - Garantice igualdad de oportunidades, no discriminación y diversidad.
 - Vele por la imparcialidad y objetividad, obedeciendo solo a criterios de mérito, capacidad, valores, actitudes e idoneidad.
 - Asegure la transparencia en la selección
 - Sea absolutamente confidencial con los candidatos.
- **Asegurar** que las vacantes obedezcan a un proceso de evaluación e identificación de la necesidad de incorporar perfiles que contribuyan a la correcta ejecución de los objetivos de **Aprompsi** y bajo los parámetros presupuestarios.
- Promover y facilitar la promoción interna para asegurar oportunidades de desarrollo profesional, asegurando que se realice en igualdad de oportunidades, en función de la adecuación del perfil requerido, competencias, actitud y compromiso para asumir nuevas responsabilidades.
- Asegurar que las personas que formen parte de un proceso de selección no tengan vinculación ni profesional ni personal con los candidatos que participen en el mismo, para evitar un posible conflicto de interés y/o devolución de favor que pudiera existir, para garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de selección.
- **Presentar a nuestros candidatos una propuesta de valor**, en cuanto a igualdad de oportunidades, legislación vigente, medidas de conciliación de vida personal y profesional y sobre todo que permita que las personas que trabajen en **Aprompsi** contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas para las que trabajamos.
- **Promover una contratación a largo plazo** y contratar preferentemente a personas en el lugar donde se lleve a cabo nuestros proyectos.
- Asegurar que la **política de remuneración se aplica equitativamente** en toda la Asociación y que cumple con los principios establecidos en la legislación vigente.
- Asegurar que las **personas** que se incorporen a nuestro equipo estén **alineadas con la misión y valores de Aprompsi.**



EVOLUCION PROFESIONAL

Para llevar a cabo los objetivos de nuestra asociación y promover el crecimiento profesional de nuestro equipo, debemos asegurarnos de que contamos con las capacidades requeridas para ello. Una de las vías es la **gestión de la formación**, teniendo como principios de actuación:

- Contar con un **proceso formativo programado y continuo**, en línea con los objetivos y retos de los equipos y de las personas que forman parte de **Aprompsi**. La asociación de los programas de formación debe tener una finalidad definida y estar directamente vinculada con la consecución de los objetivos de la Asociación.
- Los **planes de formación** irán **dirigidos** al desarrollo de las personas, abrir oportunidades de promoción interna, a la igualdad de oportunidades, no discriminación y la obtención de las capacidades de nuestro equipo para conseguir nuestros retos y objetivos.
- Diseñar programas formativos que aseguren la eficacia de **la formación**, que contribuyan al desarrollo de la persona, a la consecución de nuestros objetivos y **mejoren la eficacia y calidad de nuestra intervención en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.**
- Cada responsable de equipo debe **acompañar, apoyar y animar** a sus trabajadores y trabajadoras para que participen en nuevos proyectos, nuevas actividades, así como evaluar y dar reporte de los objetivos alcanzados después de cada formación. **Apoyar continuamente a su equipo para mejorar su rendimiento y mejorar sus aptitudes**.
- Las personas que forman parte de **Apromps**i deben contar con un **interés de aprendizaje continuo** que haga posible su propio desarrollo, promoción profesional y la posibilidad de dar respuesta a los cambios y transformaciones de la entidad.



POLITICA DE COMPENSACIÓN

Nuestro sistema retributivo debe promover la consolidación de nuestro capital humano. Para atraer y retener a las personas debemos contar con una **propuesta de valor** que no sólo ha de estar compuesta por una parte retributiva sino también por unos elementos no salariales que generen un entorno favorable y enriquecedor para las personas que trabajan en **Aprompsi.**

Los principios que rigen nuestra propuesta de valor son:

- Favorecer la **atracción, contratación y permanencia** de los mejores profesionales.
- Reconocer y recompensar la dedicación, la responsabilidad y el desempeño de todos sus profesionales.
- Mantener y reforzar la **ausencia** de cualquier tipo de **discriminación**
- Guardar coherencia con la misión, visión, valores y principios de nuestra Asociación.
- Ser **motivador** para las personas, asegurar equidad y ajustarse a la legislación vigente.
- **Impulsar medidas** de conciliación de la vida personal y profesional que permitan un entorno favorable para las personas.
- Incentivar la participación de las personas en la gestión y objetivos de la Asociación que favorezcan las condiciones de vidas de las personas a las que atendemos, fomentando una **cultura y clima laboral satisfactorio**.



SEGURIDAD Y SALUD

Una de nuestras prioridades es conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable impulsando las siguientes directrices:

- **Establecer protocolos de seguridad y salud** en todos los procesos y ámbitos en los que trabajamos.
- Identificar, controlar, evaluar y prevenir los riesgos asociados al trabajo.
- Asegurar la **adecuación de las personas al puesto de trabajo** a través de la vigilancia de la salud.
- **Garantizar el cumplimiento** en materia de seguridad y salud laboral de acuerdo a la legislación.
- Garantizar el funcionamiento de los órganos de representación y consulta al personal.
- Impulsar una cultura de excelencia en prevención de riesgos laborales.
- Facilitar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la promoción de la seguridad y la salud.
- **Fomentar buenas prácticas** en materia de seguridad y salud, evitando riesgos innecesarios para la seguridad, salud y bienestar propio y ajeno.
- Minimizar el impacto medioambiental